



UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Zaruma, septiembre de 2025

PLAN DE CONTRATACIÓN DE MEDIOS DEL GAD MUNICIPAL DE ZARUMA 2026

1. Antecedentes

La comunicación pública constituye uno de los pilares fundamentales de la gestión institucional moderna, en tanto garantiza el ejercicio efectivo del derecho ciudadano de acceso a información veraz, oportuna, contextualizada y verificable respecto de las acciones ejecutadas por las entidades del Estado. En el marco de la administración pública local, la difusión institucional no constituye una actividad accesorio ni discrecional, sino una obligación permanente orientada a transparentar la gestión, fortalecer la confianza ciudadana, promover la participación social y consolidar mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, desarrolla de manera continua programas, proyectos, obras públicas, campañas institucionales, acciones de prevención, procesos participativos, actividades culturales, intervenciones territoriales y políticas públicas orientadas al fortalecimiento del desarrollo local integral. Estas acciones requieren ser comunicadas de manera técnica, estratégica y sostenida a la ciudadanía del cantón, con el propósito de garantizar conocimiento público oportuno, fortalecer la corresponsabilidad social y asegurar una adecuada interacción entre administración municipal y comunidad.

La naturaleza territorial del cantón Zaruma, caracterizada por una dispersión geográfica significativa entre su zona urbana y sectores periféricos, así como por la coexistencia de públicos diversos con distintos niveles de acceso digital, exige la implementación de mecanismos de difusión comunicacional que garanticen alcance efectivo, cobertura sostenida y penetración informativa real. En este contexto, la radiodifusión local continúa siendo uno de los canales más eficaces, accesibles y confiables para la transmisión institucional, particularmente en zonas rurales, sectores productivos, población adulta y comunidades con conectividad digital limitada.

Si bien el GAD Municipal de Zaruma cuenta con canales oficiales propios de comunicación institucional, particularmente redes sociales institucionales, medios digitales y producción interna de contenidos informativos, dichos recursos resultan insuficientes para garantizar una cobertura integral y permanente que permita alcanzar la totalidad del universo poblacional objetivo. Las limitaciones propias de alcance orgánico digital, segmentación territorial, capacidad de transmisión simultánea y penetración comunitaria hacen necesaria la contratación complementaria de servicios especializados de difusión radial.

Adicionalmente, la dinámica comunicacional contemporánea exige no solo presencia digital, sino una estrategia multicanal que articule medios institucionales propios con medios de

Dirección: Nueve de Octubre y Plaza de la Independencia
Email: comunicacion@gadzaruma.gob.ec





UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL

comunicación externos legalmente habilitados, capaces de amplificar los mensajes oficiales y garantizar mayor posicionamiento, recordación y legitimidad informativa frente a la ciudadanía.

En virtud de ello, la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social ha realizado un análisis técnico del ecosistema mediático local, identificando la oferta efectiva de medios legalmente registrados y habilitados para la prestación de servicios de difusión comunicacional dentro del cantón. Dicho análisis evidencia que en Zaruma no existen medios de comunicación públicos ni comunitarios registrados ante el Consejo de Comunicación, verificándose únicamente la existencia de tres medios radiales privados formalmente inscritos en el Registro Nacional de Medios de Comunicación 2025: Radio SAMANTHA STEREO 89.9 FM, Radio FÉNIX LA 12-40 y HM RADIO FUEGO.

Esta realidad objetiva configura una limitación material para aplicar de manera estricta la distribución porcentual prevista en la Ley Orgánica de Comunicación respecto de inversión pública entre medios públicos, privados y comunitarios, circunstancia que activa de forma directa la aplicación del artículo 136 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, norma que faculta a la entidad contratante a suplir dichas cuotas mediante contratación con otro tipo de medio disponible, siempre que exista debida motivación técnica y jurídica.

En consecuencia, y considerando la necesidad institucional permanente de garantizar cobertura comunicacional eficiente, continua, verificable y territorialmente suficiente durante el ejercicio fiscal 2026, se justifica técnica, administrativa y jurídicamente la contratación de espacios radiales con los medios privados registrados existentes en el cantón Zaruma, a fin de asegurar la difusión efectiva de la gestión institucional y el pleno cumplimiento de los principios de transparencia, acceso ciudadano a la información y fortalecimiento democrático local.

2. Base Legal

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna y contextualizada, así como acceder libremente a la información generada en entidades públicas, garantizando transparencia y acceso ciudadano a la gestión pública.

La difusión institucional del GAD Municipal de Zaruma constituye una obligación orientada a garantizar este derecho fundamental mediante mecanismos eficaces de comunicación pública.

Ley Orgánica de Comunicación

Dirección: Nueve de Octubre y Plaza de la Independencia
Email: comunicacion@gadzaruma.gob.ec





UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Artículo 86, numeral 8.- A través de los mecanismos de contratación preferente a favor de la economía popular y solidaria previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las entidades estatales en sus diversos niveles contratarán a los medios comunitarios para brindar servicios de producción, publicidad, diseño, capacitación y otros.

Artículo 95.- Inversión pública en publicidad y propaganda. Las entidades del sector público que contraten servicios de publicidad y propaganda en medios de comunicación social deberán observar criterios de igualdad de oportunidades, considerando el objeto de la comunicación, el público objetivo, la jurisdicción territorial de la entidad contratante y los niveles de audiencia y sintonía.

Además, la distribución referencial de inversión contempla la participación de medios públicos, privados y comunitarios; sin embargo, esta disposición debe aplicarse conforme a la realidad objetiva de oferta disponible en cada jurisdicción territorial.

En el cantón Zaruma, conforme al LISTADO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2025 del Consejo de Comunicación, no existen medios públicos ni comunitarios registrados, existiendo únicamente tres medios radiales privados legalmente habilitados.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

La contratación pública deberá regirse por los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y eficiencia administrativa.

La presente contratación responde al cumplimiento de estos principios, al sustentarse en estudio técnico verificable, análisis de mercado local y necesidad institucional objetiva.

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Artículo 136, Sección Cuarta, Comunicación Social, Capítulo II.- En caso de que del estudio de mercado o informes técnicos se desprenda que no existe suficiente oferta de medios que permitan cubrir las cuotas establecidas por la Ley Orgánica de Comunicación, la entidad contratante, con la debida motivación, podrá suplir la cuota prevista con otro tipo de medio de comunicación.

Este artículo constituye el sustento jurídico principal del presente plan, pues del análisis técnico realizado se demuestra objetivamente la inexistencia de oferta suficiente de medios públicos y comunitarios en el cantón Zaruma, habilitando legalmente la contratación con medios privados registrados para garantizar continuidad, cobertura territorial y eficacia institucional en la difusión pública.

3. Diagnóstico Técnico del Mercado Comunicacional Local

Dirección: Nueve de Octubre y Plaza de la Independencia
Email: comunicacion@gadzaruma.gob.ec





UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Con base en el listado nacional de medios registrados 2025:

- 644 radios registradas.
- 72 comunitarias.
- 544 privadas.
- 28 públicas.

En Zaruma:

No existen medios públicos.

No existen medios comunitarios.

Existen únicamente tres medios privados registrados:

- Radio SAMANTHA STEREO 89.9 FM
- Radio FÉNIX LA 12-40
- HM RADIO FUEGO

Se configura insuficiencia objetiva de oferta para cumplir distribución porcentual LOC.

Por aplicación directa del artículo 136 del Reglamento LOSNCP, procede suplir cuota mediante contratación total con medios privados registrados locales.

4. Justificación Técnica y Jurídica

La contratación propuesta con los tres medios privados registrados responde a:

- Cobertura cantonal efectiva.
- Audiencia consolidada.
- Alcance rural y urbano.
- Legalidad registral comprobada.
- Viabilidad operativa inmediata.
- Cumplimiento del principio de eficiencia administrativa.

5. Objetivo General

Garantizar difusión estratégica institucional mediante contratación eficiente de medios radiales privados locales durante 2026.

6. Alcance Requerido

Cobertura integral:

- Zaruma urbano
- Parroquias rurales
- Sectores periféricos
- Audiencias de movilidad regional

Dirección: Nueve de Octubre y Plaza de la Independencia
Email: comunicacion@gadzaruma.gob.ec



UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL

7. Productos Comunicacionales Contratados

Espacios en vivo

Entrevistas institucionales programadas.

Espacios pregrabados

Cuñas, boletines, campañas y mensajes oficiales.

MES	ITEM	CPC#9	PRODUCTO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Mayo	1	836320016	ESPACIOS EN VIVO	Entrevistas transmitidas en vivo con funcionarios municipales en horarios previamente establecidos.	1
	2	836320016	ESPACIOS PREGRABADOS	Pautajes grabados con anticipación: boletines, cuñas y demás contenido de iniciativa municipal.	85
Total Mayo					86
Junio	1	836320016	ESPACIOS EN VIVO	Entrevistas transmitidas en vivo con funcionarios municipales en horarios previamente establecidos.	1
	2	836320016	ESPACIOS PREGRABADOS	Pautajes grabados con anticipación: boletines, cuñas y demás contenido de iniciativa municipal.	85
Total Junio					86
Julio	1	836320016	ESPACIOS EN VIVO	Entrevistas transmitidas en vivo con funcionarios municipales en horarios previamente establecidos.	1

Dirección: Nueve de Octubre y Plaza de la Independencia
Email: comunicacion@gadzaruma.gob.ec





UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL

	2	836320016	ESPACIOS PREGRABADOS	Pautajes grabados con anticipación: boletines, cuñas y demás contenido de iniciativa municipal.	85
Total Julio					86
Agosto	1	836320016	ESPACIOS EN VIVO	Entrevistas transmitidas en vivo con funcionarios municipales en horarios previamente establecidos.	1
	2	836320016	ESPACIOS PREGRABADOS	Pautajes grabados con anticipación: boletines, cuñas y demás contenido de iniciativa municipal.	85
Total Agosto					86
Septiembre	1	836320016	ESPACIOS EN VIVO	Entrevistas transmitidas en vivo con funcionarios municipales en horarios previamente establecidos.	1
	2	836320016	ESPACIOS PREGRABADOS	Pautajes grabados con anticipación: boletines, cuñas y demás contenido de iniciativa municipal.	85
Total Septiembre					86
Octubre	1	836320016	ESPACIOS EN VIVO	Entrevistas transmitidas en vivo con funcionarios municipales en horarios previamente establecidos.	1
	2	836320016	ESPACIOS PREGRABADOS	Pautajes grabados con anticipación: boletines, cuñas y demás contenido de iniciativa municipal.	85
Total Septiembre					86



UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Noviembre	1	836320016	ESPACIOS EN VIVO	Entrevistas transmitidas en vivo con funcionarios municipales en horarios previamente establecidos.	1
	2	836320016	ESPACIOS PREGRABADOS	Pautajes grabados con anticipación: boletines, cuñas y demás contenido de iniciativa municipal.	85
Total Noviembre					86
Diciembre	1	836320016	ESPACIOS EN VIVO	Diciembre	1
	2	836320016	ESPACIOS PREGRABADOS	Pautajes grabados con anticipación: boletines, cuñas y demás contenido de iniciativa municipal.	85
Total Diciembre					86
Total Proyección del Contrato					688

8. Presupuesto Referencial mensual por medio, (en base al gasto del año pasado)

- 1 espacio en vivo: \$240
- 85 pautajes pregrabados: \$425

Total mensual por medio: \$665¹

Vigencia contractual

10 meses, partiendo de marzo-abril del 2026.²

Total unidades

688 espacios

Distribución operativa: marzo-abril a diciembre 2026.

¹ Valores referenciales en base al gasto del año 2025, estos valores pueden variar en base a la inflación o la oferta de los medios.

² Fechas dependientes de entrega de certificaciones.

Dirección: Nueve de Octubre y Plaza de la Independencia
Email: comunicacion@gadzaruma.gob.ec



UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL

9. Medios propuestos:

Radio SAMANTHA STEREO 89.9 FM

Cobertura territorial alta y posicionamiento local consolidado.

Radio FÉNIX LA 12-40

Audiencia histórica y credibilidad informativa.

HM RADIO FUEGO

Amplia penetración ciudadana y dinamismo programático.

10. Obligaciones Contractuales

Los medios deberán:

- Difundir contenido oficial autorizado.
- Presentar respaldos verificables.
- Cumplir cronogramas establecidos.
- Garantizar calidad técnica de transmisión.

11. Supervisión Técnica

La Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social verificará:

- Cumplimiento de pauta.
- Evidencias mensuales.
- Calidad de transmisión.
- Informes de resultados.

Previo a pago se emitirá informe favorable de cumplimiento.

12. Seguimiento y Evaluación

Indicadores:

- Cobertura efectiva
- Cumplimiento contractual
- Frecuencia ejecutada
- Impacto institucional percibido

13. Conclusión Técnica Final

Queda plenamente demostrado que es una necesidad insitucional la contratación de espacios comunicacionales para informar la gestión del GAD de Zaruma, además se

Dirección: Nueve de Octubre y Plaza de la Independencia
Email: comunicacion@gadzaruma.gob.ec



UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL

evidencia que, en Zaruma no existe oferta suficiente de medios públicos ni comunitarios registrados para cumplir distribución porcentual prevista por la Ley Orgánica de Comunicación.

En aplicación expresa del artículo 136 del Reglamento a la LOSNCP, resulta jurídicamente Queda técnica y jurídicamente demostrado, con base en el análisis del mercado comunicacional local y en la verificación del Registro Nacional de Medios de Comunicación 2025, que en el cantón Zaruma no existe oferta suficiente de medios públicos ni comunitarios legalmente registrados que permita cumplir la distribución porcentual referencial prevista en la Ley Orgánica de Comunicación para la contratación de servicios de difusión institucional.

En este contexto, y conforme a lo dispuesto de manera expresa en el artículo 136 de la Sección Cuarta, Comunicación Social, del Capítulo II del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que faculta a la entidad contratante a suplir dichas cuotas mediante la contratación de otro tipo de medio de comunicación cuando exista insuficiencia objetiva de oferta, resulta plenamente procedente desde el punto de vista jurídico, técnicamente sustentado y administrativamente eficiente realizar la contratación de servicios comunicacionales con los medios radiales privados legalmente registrados y habilitados en la jurisdicción cantonal:

- **Radio SAMANTHA STEREO 89.9 FM**
- **Radio FÉNIX LA 12-40**
- **HM RADIO FUEGO**

La contratación proyectada con estos medios garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, igualdad de oportunidades y racionalidad del gasto público, asegurando además una cobertura territorial efectiva, continuidad operativa en la difusión institucional y el cumplimiento integral de los objetivos estratégicos de comunicación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma durante el ejercicio fiscal 2026, en beneficio del derecho ciudadano de acceso oportuno, veraz y permanente a la información pública.

UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA

Dirección: Nueve de Octubre y Plaza de la Independencia
Email: comunicacion@gadzaruma.gob.ec

